CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PRUEBA SUSTITUTIVA DEL REQUISITO ACADÉMICO DE ACCESO A ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL:

¿Qué es? Convocatoria de pruebas de acceso para poder cursar un ciclo formativo de grado medio (por la vía de enseñanzas de formación profesional, por la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño o por la vía de enseñanzas deportivas) o un ciclo formativo de grado superior (por la vía de enseñanzas de formación profesional, por la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño o por la vía de enseñanzas deportivas) en el curso 2024-2025 y posteriores, si no se tienen los requisitos para el acceso directo.

¿Quién se puede presentar? Quienes no reúnan los requisitos académicos para el acceso directo a dichas enseñanzas (es decir, estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Título de Formación Profesional Básica, para el acceso a los ciclos formativos de grado medio; o estar en posesión del Título de Bachiller, para el acceso a los ciclos formativos de grado superior). Es particularmente recomendable (como plan b anticipado, por si acaso) para el alumnado cuyos resultados académicos obtenidos en lo que llevamos de curso (incluyendo posibles pendientes de cursos anteriores) haga sospechar la posibilidad de no estar en condiciones de remontar y obtener el Título de Graduado en ESO (en alumnado de 4º) o el Título de Bachiller (en alumnado de Bachillerato). Además:

→ Para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio: tener 17 años (o más) o cumplirlos en el año 2024. Necesitará el consentimiento de padres/tutores legales por ser menor de edad. (Es decir, tener 16 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023)

→ Para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior: tener 19 años (o más) o cumplirlos en el año 2024. (Es decir, tener 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023). Ojo, si se desea inscribirse por la vía de enseñanzas deportivas, se debe estar en posesión del título de Técnico Deportivo o tener la certificación acreditativa del nivel II en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

¿Cuándo y dónde hay que inscribirse?

→ Entre los días 8 y 19 de enero de 2024, ambos inclusive.

→ Dos posibles formas de presentar la solicitud:

- Telemática: es necesario disponer de certificado electrónico operativo en la Comunidad de Madrid. Preferentemente, la presentación telemática de la solicitud (y la documentación pertinente) se realiza a través de la Secretaría Virtual de Raíces desde el enlace: https://raices.madrid.org/secretariavirtual

- Presencial: en la secretaría de los IES que figuran en los apartados sexto (grado medio):

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/centros_examinadores_grado_medio_.pdf

y séptimo (grado superior):

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/centros_examinadores_grado_superior_.pdf

de la convocatoria (enlace más abajo) o, en su defecto, ante una oficina de Correos por procedimiento administrativo.

¿Qué documentación hay que presentar para inscribirse?

- Solicitud de inscripción: si se solicita a través de la Secretaría Virtual de Raíces se cumplimenta la solicitud de forma telemática. Si se desea presentar en papel, hay que usar estos modelos, según se desee grado medio o grado superior, respectivamente:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/modelo_inscripcion_grado_medio_1.pdf

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/modelo_inscripcion_grado_superior_1.pdf

- Original y copia del DNI, si no autorizamos su consulta.

- Quienes soliciten adaptación de la prueba por presentar discapacidad o necesidad educativa específica, documentación pertinente que lo justifique (hablar con Clara).

- Para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, ejemplar del modelo 030 acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la inscripción (25 euros; Código I.03.1.01). Se puede obtener en la dirección electrónica: https://sede.comunidad.madrid/ofertas-formacion/pruebasacceso-ciclos-formativos-6

¿Cuándo se celebrarán los exámenes?

Los días 13 y 14 de mayo de 2024.

→ **Grado medio**:

- *13 mayo de 2024*:
 - 16:00-17:30 ejercicio de la Parte I "Comunicación lingüística" correspondiente a Lengua Castellana y Literatura;
 - 18:00-19:00 ejercicio de la Parte I "Comunicación lingüística" correspondiente a Inglés;
 - 19:30-21:00 ejercicio de la Parte II "Social" correspondiente a Geografía e Historia.
- *14 mayo de 2024*
 - 16:00-17:30 ejercicio de la Parte III "Científico Tecnológica" correspondiente a Matemáticas;
 - 18:00-19:30 ejercicio de la Parte III "Científico Tecnológica" correspondiente a Ciencias y Tecnología.

→ **Grado superior**:

- *13 mayo de 2024*:
 - 16:00-17:30 ejercicio de la Parte III correspondiente a Historia de España/Matemáticas (según opción elegida);
 - 18:00-19:30 ejercicio de la Parte I "Lengua Castellana y Literatura";
 - 20:00-21:00 ejercicio de la Parte II "Inglés".
- *14 mayo de 2024*:
 - 16:00-17:30 ejercicio de Biología (si elegido para la Parte III en la inscripción por la vía de enseñanzas deportivas o si se ha inscrito en la parte específica por la opción de Ciencias). Parte específica para inscritos por la opción de Humanidades y Ciencias Sociales:
 - 16:00-17:30 Economía de la Empresa; 18:00-19:30 Geografía. Parte específica para inscritos por la opción de Ciencias.
 - 16:00- 17:30 Biología; 18:00-19:30 Química. Parte específica para inscritos por la opción de Tecnología.

- 16:00-17:30 Física; 18:00-19:30 Dibujo Técnico.

¿Dónde puedo encontrar más información?

→ Muy recomendable visitar el siguiente enlace:

https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso

→ Se puede consultar el pdf de la resolución completa [Resolución conjunta de 24 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, por la que se convocan en la Comunidad de Madrid en el curso académico 2023-2024 las pruebas de acceso (…), publicada en el BOCM de 11 de diciembre de 2023] en el enlace: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/12/11/BOCM-20231211-26.PDF